



*Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se propone al Gobierno de Aragón el nombramiento del representante del personal de administración y servicios del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social.***

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, será miembro del Consejo Social, entre otros, un representante del personal de administración y servicios, elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

En tal condición, D. Manuel Tricás Moreno, nombrado miembro del Consejo Social mediante Decreto 34/2014, de 4 de marzo, del Gobierno de Aragón [BOA, de 14 de marzo], ha presentado su renuncia el 8 de mayo de 2016 por lo que se debe proceder a la elección de un nuevo miembro en su sustitución.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno [BOUZ 31], el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda proponer al Gobierno de Aragón el nombramiento de **D. José Luis Germes Martín**, como miembro del Consejo Social (en representación del personal de administración y servicios) en sustitución de D. Manuel Tricás Moreno.

El mandato del nuevo miembro se extenderá por el tiempo que faltare para concluir el del sustituido.